



Municipalidad
Provincial de Huaylas



ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2007/MPH-CZ

Caraz, 05 MAR. 2007

VISTO; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2007 del 01 de marzo de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 003-2007-CTCE/MPH-Cz, de fecha 28 de febrero de 2007, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Regidores de Turismo, Cultura y Espectáculos, manifiesta que con fecha 28 de febrero de 2007, ha recepcionado el Informe N° 17-2007-MPH/UII-CZ, de la Unidad de Imagen Institucional, en la que hace conocer de una reunión de coordinación realizada el día 26 de febrero último, con el Productor General del Programa "Encantos del Perú", señor Wilber del Castillo Contreras y la conductora señorita Lesly Cabello, quienes producirán un reportaje integral del distrito de Caraz; con lo demás que contiene el referido informe, solicita que sea elevado al Concejo Municipal para su evaluación y posterior aprobación;

Estando a lo expuesto, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la realización del reportaje mencionado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Unidad de Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
D. Fidel Bronghin Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL